

Reglamento

CASCADA TRAIL

en el Santuario de la Naturaleza Cascada de las Ánimas



ARTÍCULO 01: DEFINICIÓN, FORMATO, ORGANIZACIÓN

1.1. El nombre del evento es "CASCADA TRAIL®", en adelante referido igualmente como "la carrera" o "el evento". Es una actividad deportiva en la disciplina de Trail running, que para la está edición presenta distancias de 6K (sub-12 años y principiantes), KV, 12K, 21K y 42K. El evento se desarrolla en el Cajón del Maipo, comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, Región Metropolitana.

1.2. CASCADA TRAIL® es organizado por Cascada de las Ánimas Ltda., en adelante referidos también como "la organización" o "los organizadores". En adelante, los participantes de CASCADA TRAIL® serán referidos como "los corredores" o "los participantes".

1.3. El desarrollo del evento, así como las obligaciones y derechos de la organización y de los corredores se regirán por el presente reglamento y sus modificaciones.

1.4. El idioma oficial de CASCADA TRAIL® es español.

1.5. El director de Carrera es la autoridad máxima del evento. En casos específicos de controversia podrá convocar al jurado. Ver Artículo 3.

1.6. Según la ITRA (International Trail Running Association), el Trail-running es una carrera pedestre abierta a todos, desarrollada en un entorno natural (montaña, desierto, bosque, llanura, etc.) con el mínimo posible de caminos pavimentados o asfaltados (que no debe superar el 20% del total del curso). El terreno puede variar (camino de tierra, caminos forestales, senderos, etc.) y la ruta debe estar marcada adecuadamente. La carrera es idealmente – pero no necesariamente – en autosuficiencia o semi autosuficiencia y se lleva a cabo con respeto a la ética deportiva, la lealtad, la solidaridad y el medio ambiente.

1.7. Cascada Trail® es una carrera en formato non stop y en semiautónoma. Esto implica que cada corredor debe ser autónomo entre los Puntos de Asistencia, siendo responsable de sus decisiones, alimentación, hidratación, vestimenta y equipamiento de seguridad. En este contexto el corredor debe estar preparado y equipado para enfrentar los desafíos y exigencias de la actividad, considerando especialmente las complejas condiciones geográficas y climáticas de la locación.

1.8. Durante el transcurso de la carrera está prohibida toda asistencia externa, con la excepción de algunos Puntos de Asistencia oficiales. En estos puntos el corredor podrá recibir apoyo de su equipo, familiares o amigos, sin embargo, será su responsabilidad tomar los servicios externos de transporte u otros que requieran.

1.9. La carrera Cascada Trail está alineada con los valores de este deporte y de Cascada de las Ánimas, es decir, el respeto y protección al medio ambiente por lo que todo corredor debe tener especial consideración en los siguientes puntos:

1.9.1. Está prohibido dejar ropa, botellas, envoltorios de comida o cualquier otro desperdicio en la ruta de carrera, excepto en puntos preparados para estos efectos, donde habrá recipientes específicos para basura.

1.9.2. Cualquier acción que pueda causar trastornos o daños a la flora o fauna del lugar está estrictamente prohibida y será penalizada.

1.9.3. La Carrera se desarrolla lejos de los centros urbanos, por lo que sólo se tendrá disponibilidad de baños en algunos lugares. De este modo, en caso de ser necesario, el corredor deberá alejarse al menos 60 metros de cualquier fuente de agua y utilizar la técnica del "hoyo de gato". Aléjese también del sendero de carrera u otros utilizados por los animales.

1.9.4. Con el fin de reducir residuos y basura, el Evento es libre de vasos plásticos desechables. Los corredores deben portar con ellos su propio sistema de hidratación.

1.10. Los ganadores recibirán medallas de acuerdo con las categorías y estructura de premiación y otro tipo de premios.

ARTÍCULO 02: DERECHOS Y DEBERES

2.1. El desarrollo de la carrera y las obligaciones y derechos de la organización y de los participantes se regirán por el presente reglamento y sus modificaciones.

2.2. La organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el presente reglamento. Sin perjuicio de lo señalado, el reglamento oficial será el que corresponda a la última actualización previa al inicio de la carrera. El reglamento siempre presentará la fecha de actualización en la primera página, bajo el título del documento. **Es responsabilidad del corredor estar atento a los cambios.**

2.3. La organización se reserva el derecho de reprogramar o cancelar el evento por motivos de fuerza mayor. Ver políticas específicas en Artículo 15.

2.4. Por motivos de seguridad o de fuerza mayor, como desastres naturales u otros, la organización se reserva el derecho a modificar la ruta de carrera o los puntos de asistencia en cualquier momento, incluso durante el transcurso del evento.

2.5. Por el hecho de inscribirse, los competidores aceptan el uso y difusión de cualquier tipo de imagen, videos y/o fotografías, relatos y/o testimonios que puedan obtenerse de su participación en el evento, sea para fines publicitarios, comerciales u otros.

ARTÍCULO 3: DIRECTOR DE CARRERA Y JURADO

- 3.1. La autoridad máxima de CASCADATRAIL® es el director de carrera. Le corresponderá tomar las decisiones en último término de las dificultades o controversias de cualquier orden que puedan suscitarse en el ámbito de la carrera.
- 3.2. El Director de Carrera tendrá la decisión final de cualquier inconveniente o disputa de cualquier clase, que pueda surgir en el transcurso del Evento.
- 3.3. En los casos en que el director de carrera lo estime necesario, convocará al Jurado para presentar, evaluar y responder a alguna controversia o situación específica. Especialmente en las referidas a la descalificación de algún corredor.
- 3.4. La composición del jurado es:
- Un embajador de la carrera como representante de los participantes
 - Un miembro del equipo técnico
 - Una persona escogida por su experiencia vinculada al caso que se evalúa
- 3.5. El jurado deberá pronunciarse en un tiempo compatible con las necesidades que demanda el desarrollo normal de la carrera. Las decisiones serán inapelables.

ARTÍCULO 04: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 4.1. Estar plenamente consciente de las dimensiones, exigencias, riesgos y especificidad de la prueba, y estar perfectamente preparado para ésta.
- 4.2. Tener la experiencia mínima y capacidad de autonomía en montaña que permita enfrentar en forma independiente los desafíos que se presentarán en CASCADATRAIL®, especialmente respecto de:
- 4.2.1. Enfrentar condiciones meteorológicas que en ocasiones pueden ser hostiles a causa de la latitud, altitud relativa y características típicas del clima del Cajón del Maipo (viento, frío, lluvia o nieve). Del mismo modo, las situaciones de excesiva radiación solar.
- 4.2.2. Tener conocimientos básicos de orientación para poder entender un mapa y estar familiarizado con la lectura de escalas, altimetría y orientación del mismo. Aunque la ruta estará claramente demarcada, estos conocimientos mínimos se exigen por razones de seguridad y permiten además que el corredor tenga una mejor percepción de su posición en la ruta y pueda así planificar y tomar mejores decisiones.
- 4.2.3. Saber gestionar, aún estando aislado, los problemas físicos o mentales resultantes de la fatiga, problemas digestivos, dolores musculares o articulares, pequeñas heridas, ampollas, etc.
- 4.2.4. Estar plenamente consciente que la función de la organización no es ayudar a un corredor a solucionar sus problemas personales.
- 4.2.5. Estar plenamente consciente que para esta actividad en medio de la naturaleza la seguridad depende principalmente de la experiencia y capacidad del corredor para solucionar los problemas previsibles que puede encontrar y de su criterio para las decisiones que va tomando en cada momento.
- 4.2.6. Estar plenamente consciente de que algunas secciones de la ruta no son de fácil acceso por lo que la asistencia médica podría demorar. Sin perjuicio de lo anterior, la organización distribuirá personal especializado en las áreas más complejas y aisladas de la ruta.
- 4.3. La edad mínima para participar es 7 años. En todos los casos, se considera la edad cumplida al mismo día de la carrera.

4.4. CASCADATRIL® es un evento de exigencia técnica baja, media y alta (según la distancia), que se corre a altitud media* y en general presenta buenos accesos hacia la ruta de carrera, corredores que se estén iniciando en la disciplina del Trail Running son bienvenidos. Sin embargo, se recomienda tener experiencia previa en carreras de Trail Running y toda experiencia adicional en actividades de montaña será una ventaja. Sea responsable de sus decisiones y considere las siguientes recomendaciones:

4.4.2. CASCADATRIL® 6K: No es necesario haber corrido anteriormente una carrera de trail running, pero sí, no presentar ninguna condición pre existente de salud cardiovascular o de otra índole que pueda presentar riesgos para su salud durante la carrera.

4.4.3. CASCADATRIL KV,12K y 21K: Tener entrenamiento específico corriendo en senderos y haber finalizado carreras de Trail Running.

4.4.4. CASCADATRIL 42K: Para inscribirte, te pedimos contar con una experiencia demostrable en carreras de alta montaña o haber conquistado cumbres que superen los 5.000 metros sobre el nivel del mar. Además, valoramos haber completado carreras de Trail Running de distancias similares que demuestren tu determinación y resistencia. La seguridad es nuestra prioridad, por lo que requerimos un certificado médico que garantice tu aptitud para enfrentar los 42K en la alta montaña. Con esto, aseguramos que tu salud esté en óptimas condiciones para encarar este reto inolvidable ¡Prepárate para formar parte de un selecto grupo de valientes que abrazan lo desconocido y conquistan las alturas en CascadaTrail 42K!

4.5. Es responsabilidad del corredor tener las condiciones físicas y de salud necesarias para completar la carrera. Si el corredor tuviese cualquier problema de salud que pueda ser perjudicial para su participación en la carrera antes de ésta, será responsable de evaluarse y solicitar la recomendación de un médico competente.

ARTÍCULO 05: CATEGORÍAS, TIEMPOS, CLASIFICACIÓN Y PREMIACIÓN

5.1. Los corredores de todas las distancias de carrera se clasificarán de acuerdo con la siguiente tabla de categorías según la edad cumplida al día del evento:

Denominación de categoría	Rango de edad damas	Rango de edad varones
Lagartijas	7-12 años	7-12 años
Lagartos	13-20 años	13-20 años
Culebras	20-29 años	20-29 años
Vizcachas	30-39 años	30-39 años
Pumas	40-49 años	40-49 años
Tucúqueres	50-59 años	50-59 años
Cóndores	+60 años	+60 años

ARTÍCULO 06: PROCESO DE INSCRIPCIÓN

6.1. CASCADATRIL® es una experiencia que se enmarca en la disciplina del Trail Running, clasificándose específicamente en el segmento de eventos de alta exigencia física y mental, siendo también fundamentales la planificación, la logística personal y las estrategias de carrera. En este contexto, cada corredor es responsable de informarse de las características específicas de CASCADATRIL®, es responsable y libre de inscribirse y debe aceptar las condiciones del evento.

6.2. Para inscribirse en el evento, toda persona interesada en participar en CASCADATRIL®, que cumpla con la edad mínima y responsablemente con la experiencia recomendada, deberá completar el formulario de inscripción al que se accede desde la página web del evento: a la plataforma de pago. De esta forma se da el primer paso para participar en CASCADATRIL®. Adicionalmente, deberá cumplir con la entrega de documentos en los plazos correspondientes y cualquier otra exigencia de la organización, incluyendo:

6.2.1. Documento de exención de responsabilidad firmado.

6.3. En el formulario de inscripción, cada corredor debe describir brevemente su experiencia, especificando las carreras relevantes en las que ha participado y finalizado.

6.4. La organización se reserva el derecho de solicitar al corredor mayores antecedentes, documentación y/o certificados según corresponda y así también, de rechazar cualquier inscripción de corredores que no cumplan con el proceso o que no cumplan con los requerimientos de CASCADATRIL®. Del mismo modo, la organización podrá rechazar la participación de corredores que bajo su criterio no cumplan con los valores de respeto mínimo ad hoc con el espíritu de CASCADATRIL®.

6.5. El pago de inscripción en CASCADATRIL® incluye:

- Gestión anual del evento (tareas administrativas, manejo de Web y redes sociales, trámite de permisos, comunicación con corredores, autoridades, proveedores y prensa, gestión de inscripciones, etc.)
- Diseño, exploración, apertura, limpieza y marcaje de ruta.
- Puestos de hidratación y alimentación a lo largo de la ruta de carrera y meta.
- Puestos de control en áreas estratégicas
- Soporte de staff y equipo técnico durante la carrera
- Equipos de primeros auxilios, búsqueda, rescate y evacuación
- Número oficial de corredor
- Chip de cronometraje reciclable
- Medalla por llegar a la meta
- Medallas para los primeros tres lugares por categoría
- Fruta, hidratación
- Servicio de Guardarropía desde la partida hasta la meta

6.6. El pago de inscripción NO incluye:

- Traslados en general
- Alojamiento
- Seguro de accidente
- Servicios no especificados

ARTÍCULO 07: RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y DESCALIFICACIÓN DE CORREDORES

7.1. Todos los Participantes son responsables de:

7.1.1. Haber tomado conocimiento de las características del evento y, por lo mismo, estar plenamente conscientes del desafío físico, mental y logístico que implica la participación en CASCATRAIL®. Además de llegar preparados en forma responsable para enfrentar la carrera con seguridad y disfrutar de la experiencia.

7.1.2. Informar a otra persona, amigos o familiares, de su participación en CASCATRAIL®. Entregándoles la información general del evento, como fecha y lugar, además de los links de CASCATRAIL® y datos de contacto con la organización.

7.1.3. Tener un seguro médico que cubra los posibles problemas de salud que pudiese tener, sea por lesiones, accidentes u otros derivados de los riesgos asociados a la actividad.

7.1.4. Estar en el punto de partida correspondiente a la hora indicada en el itinerario de su distancia de carrera. Recordando que en todos los casos la hora de presentación será al menos con una hora de anticipación a su partida.

7.2. Todos los Participantes tienen la obligación de seguir una ética responsable de conducta deportiva, especialmente manteniendo una competitividad sana, siendo solidario en caso de que otros necesiten de su asistencia, respetando la naturaleza y los lugares por los que pasa, respetando a los otros competidores, a los habitantes de las localidades de la zona de carrera, a las personas que prestan servicios al evento y a los organizadores en general, cuidando de sí mismo y tratando de tener conciencia del entorno, de los riesgos asociados en cada acción y de la experiencia que está viviendo.

7.3. La organización tendrá el derecho y el deber de penalizar o descalificar a cualquier corredor cuyas acciones no se ajusten a una ética responsable de conducta deportiva o en los casos que no se cumplan los requerimientos o exigencias del evento. En el caso de que un corredor sea descalificado, el corredor deberá continuar hasta el punto indicado por la organización y no será incluido en el ranking oficial. Algunas causas de descalificación serán las siguientes:

7.3.1. No cumplir con los requerimientos médicos para participar en Cascada Trail

7.3.2. Llegar a un Punto de Asistencia después del tiempo límite.

7.3.3. No utilizar el número de corredor en forma visible y permanente.

7.3.4. Salir fuera de la ruta de carrera.

7.3.5. No portar el equipamiento obligatorio.

7.3.6. Dejar cualquier material, sea equipamiento, basura o desperdicio no-orgánico en la ruta de carrera.

7.3.7. Dañar la flora y/o fauna del área.

7.3.8. Tener una conducta agresiva, ya sea verbal o física, contra otros corredores, los organizadores u otras personas.

7.3.9. No ayudar a otro corredor cuando se lo solicita o lo requiere.

7.3.10. No seguir las instrucciones del Director de Carrera.

7.3.11. Infringir las normas de la WADA (World Anti-Doping Authority).

7.4. En los casos que un corredor demuestre una conducta ofensiva, amenazante, grosera o agresiva en contra de la organización u otras personas en el marco del evento, aun siendo posterior a este, sea utilizando las redes sociales u otras, podrá ser sancionado y excluido en futuras ediciones de CASCATRAIL® y de otros eventos desarrollados por la organización. Toda aclaración o reclamo debe hacerse a través del correo oficial info@cascadadelasanimas.cl, utilizando un lenguaje directo, describiendo la situación y argumentando en forma clara con los antecedentes correspondientes.

ARTÍCULO 08: EQUIPAMIENTO

8.1. Corredores de 6K, KV, 12K, 21K y 42.

El siguiente listado de artículos y equipamiento es **obligatorio** y **debe ser portado en todo momento**:

Artículo	6K	KV	12K	21K	42K
Número de corredor	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Chip de cronómetro	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Contenedor para al menos 1 litros de agua	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio	Obligatorio
Silbato	Sugerido	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Celular	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Vasos plegable	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Chaqueta impermeable con gorro	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio	Obligatorio
Camiseta manga larga	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio	Obligatorio
Gorro de abrigo	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido
Guantes de abrigo	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido
Manta térmica	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio	Obligatorio
Mochila o Banano con capacidad para portar todo el material necesario	Sugerido	Sugerido	3L	3L	6L
Gafas de protección para el sol, viento y nieve	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio	Obligatorio
Alimentación de reserva mínimo 900 calorías	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio
Chaqueta térmica sintética, mínimo de 167gr	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio
Pantalones largos a elección (Calza u otro que cubra toda la pierna)	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio
Bastones	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido
Cortaviento (No reemplaza al impermeable)	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio
Primera capa superior e inferior	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio
Bloqueador solar	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio	Obligatorio
Calcetines de recambio	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio
Crampones	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido
Bandana	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Sugerido	Obligatorio

NOTA: Recuerde que cualquier ítem de este listado obligatorio mínimo podrá ser solicitado en cualquier momento por miembros de la organización. No se arriesgue a penalizaciones. El equipamiento obligatorio será fundamental para su seguridad y confort durante la carrera, por favor sea responsable de sí mismo. Seleccionar y evaluar cada material es responsabilidad del corredor además la lista de equipo obligatorio puede ser modificada por la organización.

8.3. La organización revisará el equipamiento exigido antes de comenzar la carrera.

Además, será controlado durante la carrera y podría ser revisado incluso después de que los corredores crucen la línea de meta. No portar el equipamiento obligatorio implicará una penalización o incluso la descalificación.

8.4. En casos de duda en la selección del equipamiento, el corredor deberá consultar a la organización para asegurarse que cumple con los requerimientos del evento.

8.5. El corredor será responsable de la selección de su equipamiento, el que deberá presentar a la organización previo a la carrera para la verificación de que cumple con los requerimientos establecidos.

8.6. El listado de equipamiento obligatorio y opcional que se presenta en este documento corresponde a los elementos mínimos para enfrentar el desafío de CASCADATRIL®. En caso de estimarlo necesario, el corredor es libre y responsable de incluir otros elementos que, según su experiencia y estrategia de carrera, puedan ser importantes durante su participación en la carrera.

NOTA: Tomando como referencia las condiciones climáticas, el equipamiento obligatorio busca mejorar la experiencia de carrera, además de ser parte importante de su seguridad y confort durante el evento. Seleccionar y evaluar cada material es responsabilidad del corredor.

ARTÍCULO 09: KIT DE CORREDOR

9.1. Para poder solicitar o retirar el Kit de Corredor, el participante deberá haber cumplido con todos los requerimientos para poder entrar en carrera.

9.2. El Kit de Corredor se entregará en Cascada de las Ánimas ** según los horarios que se indiquen oficialmente en la Guía del Corredor, sin embargo, en la siguiente tabla puedes encontrar el horario preliminar:

Día	Hora	Ubicación
Día anterior a la Carrera	10am-07pm (por confirmar)	Recepción Cascada de las Ánimas
Día de la Carrera	06.30am-08am (por confirmar)	Sala de Eventos Cascada de las Ánimas

9.3. El kit de Corredor incluye los siguientes artículos:

- Número oficial de corredor
- Chip de cronometraje reciclable
- Polera Merrell
- Adhesivo identificación bolso final
- Adhesivo de CASCADATRIL®
- Ticket para almuerzo

ARTÍCULO 10: HORARIOS DE PARTIDA, TIEMPOS LÍMITE Y HORARIOS DE CORTE

10.1. Los horarios son diferentes para cada distancia de carrera. Del mismo modo, cada distancia de carrera tiene un tiempo límite específico. Esas fechas, horas y horarios serán actualizados, además de otros parámetros relevantes para cada distancia de carrera. Esta información se entregará en la charla técnica oficial de la carrera.

ARTÍCULO 11: NÚMERO DE CORREDOR

11.1. Los participantes deberán portar en todo momento el Número de Corredor. Es responsabilidad del corredor cuidar su número y mantenerlo visible en el frente de su vestimenta. El Número de Corredor siempre deberá estar sobre todas las capas de vestimenta que se estén utilizando.

ARTÍCULO 12: BOLSO FINAL

12.1. Cada corredor podrá entregar un "bolso final" en la custodia de las partidas. Posteriormente, este bolso podrá ser retirado en la Meta donde se realizará la premiación de todas las distancias de carrera.

ARTÍCULO 13: SEGURIDAD DURANTE LA CARRERA

13.1. Es importante entender y asumir que toda actividad deportiva en montaña o en la naturaleza implica riesgos. En este contexto, la seguridad del corredor durante el desarrollo de CASCADATRIL® dependerá de múltiples factores, gran parte de estos se relacionan con decisiones, actividades o procesos que se inician mucho antes de que se de inicio al evento. La experiencia del corredor, su entrenamiento, sus habilidades técnicas, su estrategia de carrera y su elección de equipamiento serán factores clave para lograr una carrera más segura.

13.2. Será responsabilidad del corredor escoger su distancia de carrera en CASCADATRIL® y asumir los riesgos de la actividad específica. Del mismo modo, será su responsabilidad llegar bien preparado y con el equipamiento adecuado.

13.3. La organización distribuirá personal especializado en rescate y asistencia de primeros auxilios a lo largo de la ruta de carrera, tanto en puntos fijos como en equipos móviles, reforzando especialmente las zonas de mayor complejidad. Del mismo modo, establecerá una red de comunicación satelital y VHF, generando además un plan de evacuación para cada área de carrera. Sin embargo, el corredor debe asumir que la asistencia podría demorar y que por lo mismo es muy importante portar el equipamiento obligatorio y seleccionarlo en forma responsable.

13.4. Sólo en algunas áreas de la ruta de carrera se tiene señal de telefonía móvil, sin embargo igual es un ítem incluido en el listado de equipamiento recomendado.

13.5. La Organización no será responsable de cualquier costo asociado a lesiones que puedan ocurrir durante la preparación, el traslado hacia o desde el lugar de la carrera, o durante la participación en la carrera. Esto incluye, pero no es limitado al transporte hacia y desde un hospital, servicios y asistencia médica calificada o cualquier medicina que sea necesaria.

13.6. Si un corredor sale de la ruta o la pierde en algún momento, debe detenerse inmediatamente y volver al último punto de la ruta demarcada para la carrera. Es responsabilidad del corredor estar atento y seguir la ruta establecida.

13.7. Si un miembro oficial del staff informa a un corredor que, por motivos de seguridad u otros, no debe continuar, éste deberá respetar la indicación y seguir las instrucciones correspondientes.

13.8. Si un corredor no es capaz de completar la carrera, debe informar a cualquier miembro de la organización y seguir las instrucciones para avanzar al punto que le sea indicado.

13.9. El último corredor en la ruta será seguido a la distancia por un grupo de control móvil que avanzará cerrando la ruta de carrera. Este grupo tendrá comunicación satelital hacia el centro de operaciones y será monitoreado por un sistema de seguimiento satelital. Cualquier indicación dada por el líder de este grupo al corredor debe ser acatada.

ARTÍCULO 14: PERTENENCIAS DEL CORREDOR

14.1. La organización será extremadamente cuidadosa de las pertenencias de los Corredores. Sin embargo, en última instancia, no será responsable por pérdidas, robos o daños. Por razones de logística y seguridad de sus pertenencias, el corredor sólo debe entregar a la organización lo mínimo indispensable, no está permitido en ningún caso incluir en el Bolso Final objetos frágiles o de alto valor.

ARTÍCULO 15: POLÍTICAS DE REPROGRAMACIÓN, CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN

15.1. En casos excepcionales, debido a razones de fuerza mayor, la organización de CASCADATRIL® se reserva el derecho de reprogramar la fecha o los horarios del evento. Las posibles razones incluyen, pero no se limitan a: incendios, guerras o actos de terrorismo, restricciones dadas por pandemia, condiciones climáticas extremas, problemas con los derechos de paso, otros desastres naturales o por razones de seguridad indicadas por una autoridad competente. En estos casos, que escapen a la voluntad y responsabilidad de la organización, el evento será reprogramado y los corredores mantendrán todos sus derechos de inscripción sin costos adicionales. Además, se ofrecerá la mayor flexibilidad posible, de este modo, el corredor podrá optar por la fecha reprogramada o posponer para el año siguiente o para cualquier edición futura, pudiendo cambiar su elección cuantas veces quiera. Entonces, este ticket de inscripción no caducará hasta que sea utilizado. Otra alternativa será optar por el derecho a transferir este ticket de inscripción a otro corredor. En síntesis, en estos casos excepcionales de reprogramación, el ticket de inscripción obtendrá el beneficio de ser 100% flexible, pudiendo ser utilizado en cualquier edición futura o ser transferido a otro corredor.

15.2. En cualquier caso, que la organización se vea en la necesidad de cancelar el evento, sin tener ninguna opción de reprogramación futura, y por causas no atribuibles a razones de fuerza mayor, esta deberá reembolsar a los corredores inscritos el valor que hayan pagado por su inscripción.

15.3. Si por razones médicas certificadas o por restricciones de movilidad en la región/país de origen del corredor, o que no pudiste viajar, la organización le ofrecerá la mayor flexibilidad posible. De este modo, el corredor podrá optar por posponer para el año siguiente o para cualquier edición futura, pudiendo cambiar su elección cuantas veces quiera, o podrá optar por el derecho a transferir este ticket de inscripción a otro corredor.

15.4. Si por cualquier motivo, razón o circunstancia un corredor que está inscrito decide renunciar a su participación en CASCADATRIL®, este podrá optar por abonar el 100% del valor de su inscripción para la siguiente edición del evento o aplicar a la siguiente política de reembolsos, la que solo regirá en los casos que sea solicitada antes del cierre de inscripciones:

- Entre 01 y 30 días desde el pago de inscripción: 75% de devolución*.
- Entre 31 y 60 días desde el pago de inscripción: 50% de devolución*.
- Entre 60 y 90 días desde el pago de inscripción: 25% de devolución*.
- Después de 90 días desde el pago de inscripción: No habrá devoluciones.

*Las devoluciones sólo podrán hacerse a cuentas bancarias chilenas o a una cuenta Paypal. El proceso de devolución puede tomar de 30 a 90 días. Las devoluciones no incluyen la comisión al sistema Welcu y tampoco los gastos asociados a la transferencia de reembolso. Independientemente de los plazos citados anteriormente, desde el día en que se cierra el proceso de inscripciones no habrá devoluciones ni se aceptarán cambios de distancia.

Los corredores que quieran renunciar a su participación en CASCADATRIL®, entre la fecha del cierre de inscripciones y antes del inicio de la carrera, solo podrán optar a solicitar el abono del 50% del valor de su inscripción para la próxima edición del evento.

Para hacer uso de alguna de estas opciones el corredor debe avisar antes del día del evento al correo cascadatrail@cascada-delasanimas.cl

Si un corredor no asiste y no manifiesta su intención por aplazar su inscripción, ésta se dará por perdida.

